



**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS D.L. N°728
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PERMANENTE**

N°	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	PUESTO
02	Gerencia de Seguridad Ciudadana	08 (OCHO)	SERENO(A)
TOTAL: 08 (OCHO) PLAZAS			



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS D.L. N°728
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PERMANENTE
PUESTO N° 001

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
08 (OCHO)	SERENO(A)

2. Área Orgánica Usaria

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Evaluación y Selección de Personal D.L. N°728-2020

4. Base Legal

- a. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b. Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- c. Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d. Ley N° 28970 - Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No.002-2007-JUS.
- e. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- f. Ley N° 27815 - Ley del código de Ética de la función Pública.
- g. Ley N° 26771 - Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento de personal en el Sector Público, en casos de parentescos y su Reglamento, aprobado por el Decreto supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- h. Ley N° 26772 - Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidad o de trato.
- i. Decreto Legislativo N° 1246 - Aprueban diversas medidas de simplificación administrativa.
- j. Decreto Supremo N° 003-97-TR - Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N° 001-96- TR.
- k. Ordenanza Municipal N° 006-2015-MDSA - Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- l. Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Acreditar Experiencia General: Mínimo de 03 meses en labores relacionados a seguridad ciudadana o puestos afines.
Competencias	• Ética profesional. • Trabajo en equipo y bajo presión, Adaptabilidad • Capacidad de análisis, • Proactividad y dinamismo. • Responsabilidad, • Vocación de Servicio, • Autocontrol. • Confidencialidad. • Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	• Secundaria completa. • De preferencia con Licencia de conducir Clase A II
Conocimientos para el puesto y/o cargo (*)	• Conocimiento de Seguridad Ciudadana y de procedimientos administrativos municipales,
Cursos, Programas de Especialización y/o Diplomados	• No aplica

(*) El postulante deberá presentar una Declaración Jurada firmada de lo señalado en el requisito de Conocimiento para el Puesto y/o cargo.

III. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar patrullaje vehicular para efectos preventivo y disuasivo e intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- Prestar apoyo en las acciones contra la comisión de delitos y faltas contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Realizar el apoyo a la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- Mantener el patrullaje dentro de la zona de responsabilidad asignada.



- Apoyo a la Policía Nacional en las acciones de respuesta inmediata frente a eventos de riesgo probable.
- Registrar e informar a su Supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.
- Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación a vecino.
- Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
- Cumplimiento de las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Promover y fomentar entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
- Otras labores que disponga el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Duración del Contrato	Desde el 17/02/2020 hasta el 31/12/2020.
Monto Referencial	S/. 1050.00 (Un mil cincuenta con 00/100 Soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).